

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-123-CM19 ,
ADQ. MATERIALES DE OFICINA, A TRAVES DE CONVENIO
MARCO.

DECRETO ALCALDICIO N° 471 /

QUILLECO, FEBRERO 25 DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- c) **El Decreto Alcaldicio N° 1072 14/5/2018, donde Delega facultades del Alcalde en el Administrador Municipal.**

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 68 de fecha 21 de Febrero de 2019, correspondiente a Dideco, mediante la cual solicita materiales de Oficina, programa FIADI (perforadoras, cola fria, dispensador de cinta adhesiva, tijeras, sacapunta, pegamento en barra, silicona barra, silicona liquida, lapices de colores, goma de borrar, mezclador atlantik, lapices grafito, plastilina).

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-123-CM18, Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de materiales de Oficina a la Empresa **DISTRIBUIDORA VERGIO S.A., RUT N.° 96.972.190-2, PENCO**, por un monto total de \$ **73.298.- I.V.A.** y flete Incluido.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 1140524.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE,**



ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAEL GONCHA MOREIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RCM/LCA/poa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====